



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

**RESOLUCIÓN RU No.06/03-2019**

**LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**

**CONSIDERANDO 1:** Que en fechas 9 y 10 de enero de 2019 mediante avisos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día martes 19 de febrero de 2018 a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH No.01-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)".-

**CONSIDERANDO 2:** Que de las nueve (9) empresas que se presentaron a retirar el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH, únicamente se presentaron al Acto de Apertura y Recepción de Ofertas las empresas GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C. V., habiendo presentado su oferta económica así: la empresa GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA, presentó una Oferta Económica por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L.676,895.38), la empresa INVERSIONES PUBLICITARIAS presentó una Oferta Económica por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.4,208,380.00) y la empresa GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C. V. presentó una Oferta Económica por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,772,850.00).-

**CONSIDERANDO 3:** Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 20 de marzo de 2019, recibió de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el documento denominado "INFORME SOBRE



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

**REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)”** de fecha 19 de marzo del presente año, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a ésta Rectoría.-

**CONSIDERANDO 4:** Que en el **INFORME** antes citado, se observa que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que las empresas participantes no presentaron algunos documentos, o los presentados no estaban conforme a los solicitados en el Documento de Licitación (Pliego de Licitación), mismos que se detallan a continuación:

**EMPRESA GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA:**

Presentar Autorización por el representante legal de la empresa oferente, para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

2. Acreditar que el Representante Legal posee poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, debiendo presentar su tarjeta de identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público.)
3. Presentar fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de la apertura de ofertas de la presente licitación. (debidamente autenticada).
4. Presentar constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).

SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS 375

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**INSTRUMENTOS**

5. Presentar Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de presentación de las ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).

**INVERSIONES PUBLICITARIAS:**

1. Presentar Autorización por el representante legal de la empresa oferente, para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
2. Copia de Testimonio de la escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, debidamente autenticadas.
3. Acreditar que el Representante Legal posee poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, debiendo presentar su tarjeta de identidad y extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales, debidamente autenticados.
4. Que en cuanto a los Estados financieros deberá presentarse debidamente autenticados, ya que el mismo solo se acompaña en copia simple.
5. Presentar fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de la apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente Autenticada).
6. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (si es copia, debidamente autenticada).
7. Presentar constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).



SECRETARÍA GENERAL



**RECTORIA**

8. Presentar Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de presentación de las ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).

**GRUPO ARQCONTEC S.A DE C.V.:**

1. Presentar Autorización por el representante legal de la empresa oferente, para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
2. Copia de Testimonio de la escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, debidamente autenticadas.
3. Acreditar que el Representante Legal posee poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, debiendo presentar su tarjeta de identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales, debidamente autenticados.

Si bien es cierto en la presentación de la oferta principal se acompaña el balance general en original, deberá de autenticarse la declaración jurada sobre impuesto sobre la renta, activo, total, neto y aportación solidaria, ya que la misma se acompaña en copia simple.

5. Presentar fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de la apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente Autenticada).
6. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (si es copia, debidamente autenticada).



SECRETARIA GENERAL



**CONDICIONES**

- 7. Presentar constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).
- 8. Presentar Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de presentación de las ofertas

**CONSIDERANDO 5:** Que la Comisión Evaluadora mediante Oficio No.001-2018-CEO-LPN-001-2018-SEAF-UNAH de fecha 21 de febrero de 2019, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores la subsanación de la documentación a las empresas **GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA, INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C.V.**, según los documentos mencionados en el **CONSIDERANDO 4**, por lo que el Departamento de Adquisiciones Mayores mediante los Oficios DAM No.321-2019, DAM No.322-2019 y DAM No.323-2019 de fecha 22 de febrero de 2019, notificó a cada una de las empresas en mención las subsanaciones solicitadas por la Comisión Evaluadora y según se observa en la página 6 del mismo informe únicamente las empresas **INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S.A. DE C.V.** cumplieron en tiempo y forma con lo solicitado, sin embargo la empresa **GLASIL/ISMAEL ALEJANDRO OCHOA**, presentó documentación en el plazo establecido, pero no subsanó la documentación exigida por dicha Comisión Evaluadora, específicamente en cuanto a la presentación de la fotocopia del permiso de operación o constancia de que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal del Distrito Central, presentó copia de un recibo de pago, no siendo este el documento exigido por la Comisión con base a los artículos 127 y 132 (defectos u omisiones subsanables) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estad, por lo cual no puede cumplir con la subsanación de la documentación, quedando fuera del proceso de evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
SECRETARÍA GENERAL



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

**CONSIDERANDO 6:** Continuando con la Evaluación Técnica y Económica de las empresa participantes **INVERSIONES PUBLICITARIAS** y **GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C.V.**, la Comisión Evaluadora mediante Oficio No.002-2018-CEO-LPN-001-2019-SEA-UNAH de fecha 11 de marzo de 2019, pidió al Departamento de Adquisiciones Mayores solicitar a la empresa **GRUPO ARQCONTEC S.A. DE C.V.** dar respuesta a una aclaración relacionada con respecto a la cantidad del Iten “**Machetes**”, misma que le fue solicitada a la empresa mediante Oficio DAM No.427-2018 de fecha 13 de marzo de 2019 del Departamento de Adquisiciones Mayores, habiendo recibido respuesta de la empresa mediante nota de fecha 14 de marzo de 2019.

**CONSIDERANDO 7:** Que la Comisión Evaluadora, después de haber hecho el análisis técnico y evaluación económica de las ofertas de las empresas participantes **INVERSIONES PUBLICITARIAS** y **GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C.V.**, concluye que la empresa que cumple con los requisitos de participación, solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para proveer a la “**UNAH**” en la presente licitación, es la empresa **GRUPO ARQCONTEC, S.A. DE C.V.**, por lo que recomienda la adjudicación del contrato derivado de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 001-2019-SEAF-UNAH**, para el “**SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)** a dicha empresa, por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,758,350.00)**, conforme al cuadro y especificaciones técnicas que a continuación se detalla:

**LOTE No.1 VESTUARIO DANZAS FOLKLORICAS**

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
1	7	Vestuario danza folk lorica marca la paz(mujeres), consta de 2 piezas: blusa, falda,	L. 5,000.00	L. 35,000.00
2	36	Forros de dacron o camión	L. 1,600.00	L. 57,600.00

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**INVENTARIO**

3	36	Calzones de dacron color blanco	L. 1,200.00	L. 43,200.00
4	7	Forros de cambrayón	L. 1,920.00	L. 13,440.00
5	7	Mantillas de color blanco	L. 1,400.00	L. 9,800.00
6	7	Vestuario de danza folklórica de marca la paz (varones) CONSTA DE CAMISA PANTALÓN	L. 3,200.00	L. 22,400.00
7		Vestuario de Danza Folklórica, valle de agalta OLANCHO(mujeres). Consta de 5 piezas: Blusa, falda, chalina, forro de dachon y calzón color blanco.		L. 36,400.00
	7		L. 5,200.00	
	7	Chalinas negras	L. 700.00	L. 4,900.00
8		Vestuarios de Danza Folclórica de Valle de Agalta, Olancho para HOMBRES . Consta de 3 piezas: camisa, pantalón y pañuelo		L. 21,000.00
	7		L. 3,000.00	
9		Vestuarios de Danza Folclórica de los Mayordomos de los Guascascos de la vara alta Yaramanguila, Intibucá para mujeres. Consta de 4 piezas blusa, falda, forro de dacron y calzon		L. 37,800.00
	7		L. 5,400.00	
10		Vestuarios de Danza Folclórica de los Mayordomos de los Guascascos de la vara alta Yaramanguila, Intibucá para varones: consta de tres piezas: camisa, chaleco pantalón .		L. 25,200.00
	7		L. 3,600.00	
11		Vestuarios de Danza Folclórica de Choluteca, aldea los Limones para mujeres: consta de 2 piezas: blusa y falda.		L. 36,400.00
	7		L. 5,200.00	
12		Vestuarios de Danza Folclórica de Choluteca, aldea los Limones para varones. Consta de 3 piezas: camisa, pantalón y pañuelo		L. 3,000.00
	7		L. 3,000.00	
13		Traje Indígena de Intibucá (La Esperanza Intibucá) Varón, Consta de 2 piezas: camisa y pantalón.		L. 28,000.00
	10		L. 2,800.00	
14		Traje Indígena de Intibucá (La Esperanza Intibucá) Mujer. Consta de 2 piezas: blusa, falda		L. 39,200.00
	7		L. 5,600.00	
15		Traje Criollo de El Coyolar (San Esteban Olancho) Varón. Consta de 3 piezas: camisa, pantalón y pañuelo		L. 30,000.00
	10		L. 3,000.00	
16		Traje Criollo de El Coyolar (San Esteban Olancho) Mujer. Consta de 2 piezas: blusa, falda.		L. 58,000.00
	10		L. 5,800.00	
17		Traje Criollo de Copan (Santa Rosa de Copan, Copan) Varón.. Consta de 3 piezas: pantalón, camisa y pañuelo.		L. 30,000.00
	10		L. 3,000.00	
18		Traje Criollo de Copan (Santa Rosa de Copan, Copan) Mujer. Consta de 3 piezas: blusa, falda y accesorios		L. 56,000.00
	10		L. 5,600.00	
19		Traje Criollo de Pavana Choluteca, Choluteca Varón. Consta de 2 piezas: camisa y pantalón.		L. 18,000.00
	10		L. 1,800.00	
20	10	Traje Criollo de Pavana Choluteca, Choluteca	L. 5,000.00	L. 50,000.00





**RECTORIA**

		Mujer. Consta de 2 piezas: camisa y falda		
21	28	Fustán de tela dacron color blanco.	L. 1,300.00	L. 36,400.00
22	28	Forros de cambrayón, punto grueso color blanco.	L. 1,900.00	L. 53,200.00
23	12	Shorts de lycra para varón	L. 980.00	L. 11,760.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.1</b>				<b>L. 774,700.00</b>

**LOTE No.2 DANZAS GARÍFUNAS**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
24	5	Vestuario de mujer danza garífuna blusa , falda y turvantes 3 piezas	L. 5,000.00	L. 25,000.00
25	2	Vestido de danza del Mascaró Garífuna	L. 4,000.00	L. 8,000.00
26	5	Vestuario de varón danza garífuna 3 piezas , pantalón camisas y pañoleta	L. 3,000.00	L. 15,000.00
27	3	Vestuario de varón de danza garífuna de diferente color. 3 piezas por traje pantalon camisa y pañoleta	L. 3,400.00	L. 10,200.00
28	5	Vestuario de mujer de danza garífuna ( MODELO DIFERENTE)	L. 5,000.00	L. 25,000.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.2</b>				<b>L. 83,200.00</b>

**LOTE No.3 DANZA MODERNA**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
29	5	Vestuario de Fantasía color negro con rojo 2 piezas	L. 5,000.00	L. 25,000.00
30	5	Vestuario de danza garífuna	L. 5,000.00	L. 25,000.00
31	1	Vestuario de Fantasía negro	L. 5,000.00	L. 5,000.00
32	1	Vestuario de Fantasía de hada color tierra 3 piezas	L. 5,000.00	L. 5,000.00
33	1	Vestuario de Fantasía 3 piezas	L. 7,000.00	L. 7,000.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.3</b>				<b>L. 67,000.00</b>



SECRETARÍA GENERAL





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

FORMULARIO 378

*[Handwritten signature]*

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

**LOTE No.4 TRAJES MAYAS**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
34	6	vestuario de indumentaria maya jaguar 8 piezas	L. 10,000.00	L. 60,000.00
35	6	vestuario de indumentaria maya guara 8 piezas	L. 10,000.00	L. 60,000.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.4</b>				<b>L 120,000.00</b>

**LOTE No.5 TRAJE MISQUITO**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
36	10	vestuario de danza Misquita para varones pantalón pesquero	L. 3,000.00	L. 30,000.00
38	9	vestido de danza Misquita para mujer	L. 4,000.00	L. 36,000.00
39	1	vestuario de fantasía de sirena danza Misquita para mujeres	L. 5,000.00	L. 5,000.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.5</b>				<b>L. 71,000.00</b>

**LOTE No.6 TRAJE OFICIAL DE PRESENTACIÓN**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
40	78	camisa tipo polo subliminado	L. 1,400.00	L. 109,200.00
41	276	camisetas varios colores	L. 900.00	L. 248,400.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.6</b>				<b>L. 357,600.00</b>



SECRETARÍA GENERAL

**LOTE No.7 TRAJE DE ESTUDIANTINA**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
42	12	Vestuario Toga color azul marino con amarillo	L. 3,000.00	L. 36,000.00
<b>SUB TOTAL Lote No.7</b>				<b>L. 36,000.00</b>

*[Handwritten signature]*

**LOTE No.8 ACCESORIOS VARIOS**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
43	10	Bolsa de viaje color azul marino de lona	L. 5,000.00	L. 50,000.00
44	7	Mascada color negro rectangular larga	L. 700.00	L. 4,900.00

*La Educación es la Primera Necesidad de los Agricultores*



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

45	7	Reboso de textil Lenca	L. 1,100.00	L. 7,700.00
46	7	Pañuelos de textil Lenca de varios colores según el color del vestido	L. 500.00	L. 3,500.00
47	7	Lienzo de textil Lenca	L. 170.00	L. 1,190.00
48	31	Pañuelo rojo	L. 200.00	L. 6,200.00
49	21	Chalinas de tela de blonda 3 diferentes colores	L. 400.00	L. 8,400.00
50	12	Delantal de lona color azul marino	L. 1,100.00	L. 13,200.00
51	4	Mascara y disfraz de burlón del teatro abierto de los diablitos	L. 6,200.00	L. 24,800.00
52	4	Mascara con disfraz de vaca y corona del teatro abierto de los diablitos	L. 6,400.00	L. 25,600.00
53	4	Mascara con disfraz de indígena con corona del teatro abierto de los diablitos	L. 6,200.00	L. 24,800.00
54	4	Mascara y disfraz de diablito incluye corona del teatro abierto de los diablitos	L. 6,200.00	L. 24,800.00
55	7	Mascara con disfraz de Zopilote	L. 5,000.00	L. 35,000.00
56	1	Mascara con disfraz de ratón	L. 5,000.00	L. 5,000.00
57	2	Mascara de danza Uanaragawua	L. 3,400.00	L. 6,800.00
58	7	Anillo de metal	L. 80.00	L. 560.00
59	7	Sombrilla de Encaje color blanco	L. 1,400.00	L. 9,800.00
60	28	Tocado de Flores o guirnalda	L. 700.00	L. 19,600.00
61	58	Pares de peinetas con flores para Danza Folklorica	L. 300.00	L. 17,400.00
62	17	Sombrero de junco	L. 340.00	L. 5,780.00
63	17	Sombrero de palma p	L. 400.00	L. 6,800.00
64	7	Sombrero de palma para mujer de la manifestación de Danza Folklorica	L. 400.00	L. 2,800.00
65	4	Corona de Moros y Cristiana	L. 3,000.00	L. 12,000.00
66	20	collares de caracol de mar	L. 900.00	L. 18,000.00
67	30	collares de semillas de lagrimas de san pero	L. 300.00	L. 9,000.00
68	7	collares de semillas de lagrimas de san pero con dije en a cruz	L. 400.00	L. 2,800.00
69	20	esclava de concha de caracol doble	L. 400.00	L. 8,000.00
70	20	esclava de concha de caracol SENCILLA	L. 400.00	L. 8,000.00
71	88	Esclava de lágrimas de San Pedro	L. 140.00	L. 12,320.00
72	108	collar de semillas de lágrimas de San Pedro carnizuelo	L. 300.00	L. 32,400.00
73	28	aritos de semillas colgantes par	L. 140.00	L. 3,920.00
74	28	aritos de concha de coco par (	L. 140.00	L. 3,920.00
75	28	machete con su respectiva vaina de cuero ( se solicito 38 y oferto 28)	L. 700.00	L. 19,600.00



SECRETARIA GENERAL

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

FOLIO NUMERO 379

Handwritten signature

CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

SECCIONA

76	38	faja de cuero color negro	L. 900.00	L. 34,200.00
77	7	jarras plásticas con 2 agarraderas medianas	L. 500.00	L. 3,500.00
78	30	Lanilla grande	L. 220.00	L. 6,600.00
79	30	rosas rojas artificiales	L. 26.00	L. 780.00
80	30	rosas amarillas artificiales	L. 26.00	L. 780.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.8</b>				<b>L. 480,450.00</b>

LOTE No.9 ZAPATOS DE PRESENTACIÓN

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
81	10	pares de Zapato Tacón Cubano color negro	L. 1,740.00	L. 17,400.00
82	10	pares de Botines color negro para varones	L. 3,200.00	L. 32,000.00
83	7	pares de Sandalia de cuero para mujeres varias tallas	L. 400.00	L. 2,800.00
84	19	pares de Sandalia de cuero para varones varias tallas	L. 400.00	L. 7,600.00
85	12	Pares de zapatos jazz /tenis de danza exterior unisex	L. 3,400.00	L. 40,800.00
86	78	pares de tenis (mujeres, varones color blanco) de diversas tallas	L. 3,400.00	L. 265,200.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.9</b>				<b>L. 365,800.00</b>

SECRETARIA GENERAL

ESTADO LIBRE ASPIRANTE

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

LOTE No.10 INSTRUMENTOS MUSICALES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
87	2	caparazón de tortuga	L. 1,000.00	L. 2,000.00
88	1	caparazón de caracol	L. 1,000.00	L. 1,000.00
89	3	tambor de primera	L. 8,000.00	L. 24,000.00
90	3	tambor de segunda	L. 8,000.00	L. 24,000.00
91	4	pares de maracas	L. 1,000.00	L. 4,000.00
92	2	ralladores	L. 1,800.00	L. 3,600.00
93	40	chalecos de tela tropical	L. 1,600.00	L. 64,000.00
94	200	chalecos institucionales	L. 1,400.00	L. 280,000.00
<b>SUB TOTAL LOTE No.10</b>				<b>L. 402,600.00</b>
<b>VALOR TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>L. 2,758,350.00</b>

La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

**POR TANTO:** La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y 15, 40 y 43 de su Reglamento y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

**RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa **GRUPO ARQCONTEC, S.A. DE C.V.**, el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH PARA EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)"**, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,758,350.00)**.



Se le Secretaría General de la UNAH, notifique la presente Resolución al representante legal de la empresa **GRUPO ARQCONTEC, S.A. DE C.V.** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)**, haciéndole la advertencia de presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato y demás documentos indicados en el numeral IO-15 del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) en el término de ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente resolución, en caso contrario la "UNAH" se reserva el derecho de anular la presente adjudicación de contrato.

*La Educación es la Primera Necesidad de la República*



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**RECTORIA**

- 3. Notificar a las demás empresas participantes el resultado de dicho proceso de licitación.
- 4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-
- 5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes al un (1) día del mes de abril del dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA GONZALEZ  
RECTOR INTERINO

EMMA VIRGINIA RIVERA  
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

c.c. archivo  
OH/LC